





ACUERDO No. 01

(01 DE FEBRERO DE 2024)

Por medio del cual se adiciona al presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Servicios Educativos correspondiente a la vigencia 2024

Los miembros del Consejo Directivo, de LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR LEONOR ALVAREZ PINZON DE TUNJA en uso de sus facultades concedidas en la ley 715 de 2001 y el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 expedido por el Ministerio de Educación Nacional y

CONSIDERANDO

- Que el artículo 11 de la ley 715 de 2001, ha establecido los Fondos de Servicios Educativos como mecanismo presupuestal para la adecuación de los recursos de las Instituciones Educativas.
- Que realizado el cierre de la vigencia 2023, se calculó el Recurso del Balance de la vigencia 2023 para adicionar a la vigencia 2024 por valor de SETENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS CON 21/100 (\$71'988.480,21) M/CTE.; el cual esta comprendido así:

472'170.025,24
398'537.465,93
1'640.240,00
3.839,10
71'988.480,21
77'546.958,21
5'558.478,00
71'988.480,21
71'988.480,21
0,00

- 3. Que según el numeral 2.3.1.6.3.5 del Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 es función del Consejo Directivo aprobar las adiciones al presupuesto vigente previa autorización de la Secretaría de Educación.
- Que en virtud de lo antes expuesto.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar el valor de SETENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS CON 21/100 (\$71'988.480,21) M/CTE. al presupuesto de ingresos para la vigencia 2024 según Acuerdo No.18 de 07 de noviembre de 2023. El origen de los recursos de Balance se adicionan, así:

CODIGO		FUENTES					
	DESCRIPCIÓN	RECURSOS PROPIOS	CALIDAD	GRATUIDAD	OTRAS TRANSFERENCIAS	RECURSOS DE CAPITAL	
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS	18.023.550,20	13.367.342,58	40.597.587,43	:•	71.988.480,21	
1.3.	RECURSOS DE CAPITAL					-	
1.3.1.	RECURSOS DEL BALANCE					-	
1.3.1.1	Ingresos Operacionales RP	18.023.550,20				18.023.550,20	
1.3.1.2.	Transferencias SGP- Calidad Matricula		13.367.342,58			13.367.342,58	
1,3.1.3,	Transferencias SGP- Calidad Gratuidad			40.597.587,43		40.597.587,43	

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionar el valor de SETENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS CON 21/100 (\$71'988.480,21) M/CTE. al presupuesto de Gastos para la vigencia 2024 según Acuerdo No.18 de 07 de noviembre de 2023; de acuerdo a la siguiente distribución:

ÇÓDIGO	DESCRIPCIÓN	FUENTES RECURSOS DE BALANCE					
		RECURSOS PROPIOS	CALIDAD	GRATUIDAD	OTRAS TRANSFERENCIAS	RECURSOS DE CAPITAL- BALANCE	
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	18.023.550,20	13.367.342,58	40.597.587,43		71.988.480,21	
2.1.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO					<u>.</u>	
2.1.1.	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS					-	
2.1.1.2.	Honorarios Profesionales	7.723.550,20		12.747.587,43		20.471.137,63	
2.2.	GASTOS GENERALES						
2.2.2.	Materiales y Suministros			3.000.000,00	:	3.000.000,00	
2.2.3.	Mantenimiento – Infraestructura, Muebles y Equipos			3,000,000,0		3.000.000,00	
2.2.4.	Servicios Públicos				<u> </u>		

l l				2.000.000,00	2.000.000,00
2.2.6.	Impresos, Publicaciones, Suscripciones y Afiliaciones			3.000.000,00	3.000.000,00
2.2.7.	Seguros Generales			11.850.000,00	11.850.000,00
2.2.9.	Realización Actividades Científicas, Deportivas y Culturales			5.000,000,00	5:000.000,00
2.2.10.	Programa de Formación Complementaria - P.F.C.	10.000.000,00			10.000.000,00
2.3.	IMPUESTOS, TASAS Y MULTAS				_
2,3.1.	Gravámenes a los Movimientos Financieros	300.000,00			300.000,00
2.4.	GASTOS DE INVERSIÓN				
2.4.1.	TRANSFERENCIAS SGP – CALIDAD MATRÍCULA				
2.4.1.1.	Servicios Públicos SGP		13.277.981,58		13.277.981,58
2.4.1.5.	Proyectos de mejoramiento de la calidad y fortalecimiento del sector educativo.		89.361,00		89.361,00

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y requiere de la aprobación del Consejo Directivo de este establecimiento.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Tunja, a primer (01) día del mes de febrero de 2024

Aprobado:

CONSEJO DIRECTIVO

PEDRO PABLO BAUTISTA RABA

Rector Presidente Consejo Directivo

MYRIAM STELLA FUENTES HERNANDEZ

Secretaria